



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.005/2017
NUEVA TOLTEN, 13 SET. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Toltén y Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), de fecha 28 de Agosto de 2017.
- Resolución Exenta N° 3901, de fecha 13 de Septiembre de 2017, del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3.348, de fecha 04 de Septiembre de 2017, que aprueba Licencia Médica de don Guillermo Martínez Soto y Designa a Doña Marlis Bravo Beltrán, Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966, de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de colaborar con la construcción de nuevos loteos urbanizados para subsidios habitacionales y la construcción de infraestructura pública, en especial el emplazamiento del comité Nuevo Horizonte y Nueva Esperanza, y el emplazamiento del Nuevo Hospital de Toltén, beneficiando a habitantes de la comuna de Toltén.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Toltén y Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), de fecha 28 de Agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén. .
- 2.- Considérese el convenio indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.
- 3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TRIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIS BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)

MBB/RNS/AFS/RGB/cms.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Dirección de Obras
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /